ANEXO C

FLUJO DE FONDOS – PRESENTACION SOBRE Nº 1

El presente anexo aclara y amplia las previsiones del artículo 34, inciso i) del Pliego de Bases y Condiciones Generales para las licitaciones y subastas públicas de concesiones de uso de bienes del dominio público y privado de la Ciudad de Buenos Aires aprobado por Disposición Nº 8/DGCOYP/19 y del artículo 25 inciso 23 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigen la concesión de uso de carácter oneroso de los inmuebles de dominio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sitos bajo el trazado de la Autopista 25 de Mayo, enunciados e identificados en el Anexo A.

INFORMACION COMPLEMENTARIA - PAUTAS PARA LAELABORACION DEL FLUJO DE FONDOS

Acompañado el flujo de fondos deberá presentarse un informe - en MS Excel en miles de pesos y con el formato especificado debajo del presente texto - detallando las pautas tenidas en cuenta para su elaboración y que contenga como mínimo la siguiente información:

• **INGRESOS PROVENIENTES DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL:** precisar la base de cálculo de acuerdo con el tipo de actividad (factor de ocupación en los estacionamientos, cantidad de cubiertos vendidos, horas de ocupación de polideportivos, etc.).

• **VARIACION DE LA DEMANDA:** estimación de cómo evolucionará la demanda durante la concesión, teniendo en cuenta las reformas y mejoras introducidas en la explotación.

• **INGRESOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:** deberá describirse cuáles serían esas actividades y metodología de su valorización.

• **INFLACION:** resulta conveniente que el flujo de fondos se elabore a moneda actual sin hipótesis de inflación para que pueda ser comparable entre los distintos Oferentes.

• **TARIFAS:** si estuviera previsto algún tipo de ajuste en el canon en función al cobro de los servicios prestados, deberá informarse las tarifas iniciales a cobrar (playas de estacionamiento, polideportivos, etc).

• **SUELDOS Y CARGAS SOCIALES:** cantidad de personal previsto en la explotación y su categoría, porcentaje estimado de cargas sociales.

• **PRESTAMOS BANCARIOS, INTERESES FINANCIEROS Y CANCELACION DE PRESTAMOS:** de acuerdo con las pautas previstas en las fuentes de financiación.

La descripción de los conceptos mencionados en el flujo de fondos no resulta taxativa, pudiendo reemplazarse o agregarse algunos, pero manteniendo el esquema sugerido.

El mismo deberá presentarse en el formato que a título ilustrativo se expone a continuación, el cual deberá incluir a partir del sexto año, una columna por cada año por el plazo total de concesión.

FLUJO DE FONDOS EN MILES DE PESOS A PRESENTAR CON EL SOBRE 1																
PERIODO	1º año: apertura 12 meses												2º a 5º año			
CONCEPTOS	(mes 1)	(mes 2)	(mes 3)	(mes 4)	(mes 5)	(mes 6)	(mes 7)	(mes 8)	(mes 9)	(mes 10)	(mes 11)	(mes 12)	2° AÑO	3° AÑO	4° AÑO	5° AÑO
SALDO INICIAL																
INGRESOS OPERATIVOS																
INGRESOS POR VENTAS																
INGRESOS POR SERVICIOS																
OTROS INGRESOS																
SUBTOTAL INGRESOS OPERATIVOS																
EGRESOS OPERATIVOS																
COMPRAS																
SUELDOS Y JORNALES																
CARGAS SOCIALES																
TRABAJOS DE TERCEROS																
ALQUILERES																
SERVICIOS PUBLICOS																
CANON BASE																
GS E IMP. BANCARIOS																
HONORARIOS																
GS ADM Y SEGUROS																
GS. MANTENIMIENTO																
IMP GANANCIAS IVA IB																
SUBTOTAL EGRESOS OPERATIVOS																
SUPERAVIT/DEFICIT OPERATIVO																
PRESTAMOS BANCARIOS																
APORTE DE SOCIOS																
PRESTAMOS PARTICULARES																
INVERSIONES																
INTERESES FINANCIEROS																
CANCELACION PRESTAMOS																
HONORARIOS AL DIRECTORIO																
DIVIDENDOS / RETIROS SOCIOS																
SALDO DEL MES																
SUPERAVIT ACUMULADO																

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2020-13023806-GCABA-DGCOYP

Buenos Aires, Martes 5 de Mayo de 2020

Referencia: Anexo C - EX-2019-35162261-GCABA-DGCOYP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2020.05.05 21:04:08 -03'00'

Mercedes Squillaci
Director General
D.G. CONCESIONES Y PERMISOS
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCION

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2020.05.05 21:04:08 -03'00'